

EL DIARIO DE ORIHUELA.

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO II.

NUMERO 367.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre. . . . 3'50

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1887.

OFICINA, SANTA LUCIA 10

Anuncios y comunicados, precios convencionales. Pagos adelantados.

En casa de Antonio Garcia, calle del Riacho, núm. 14, frente al molino, se vende leña seca de olivera á 2 reales arroba.

21, SAN JUAN, 21.

Se vende miel superior á 3 reales libra; no equivocarse
21 SAN JUAN 21.

PARA EL ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

Se vende un coche-ómnibus en buen estado cuyo importe se destinará al referido establecimiento benéfico.

Darán razon en la portería de la casa-palacio del marqués de Arneva.

EL DIARIO DE ORIHUELA

LA REBAJA DE CONSUMOS

Como prometimos á nuestros lectores comenzamos hoy á publicar la notable exposicion que con el objeto que indica el epigrafe ha elevado el Ayuntamiento de esta ciudad al Sr. Ministro de Hacienda y cuyo importante documento como ya anunciamos es debido á la correcta pluma del secretario de la Corporacion municipal, nuestro queridísimo amigo Sr. D. José Maria Lopez.

Dice así:

Excmo. Señor:

Don Francisco Lopez y Garcia, abogado y alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Orihuela, autorizado por el mismo, segun certificacion que se acompaña adjunto, á V. E. con el debido respeto expone: Que la ley de 1.º de Agosto publicada en la «Gaceta» del día 3 del mismo, ha venido á agravar en tal extremo la situacion de la Corporacion con cuya presidencia me honro, que hace imposible el que se pueda continuar por más tiempo al frente de los intereses municipales, sin incurrir en la responsabilidad que la ya citada ley establece.

Triste es por demás que, los contribuyentes que por virtud del sufragio de sus electores han sido elegidos para representar los intereses de esta ciudad, se vean precisados á abandonar sus cargos concejiles, so pena de ver como se incauta la Hacienda pública de sus bienes por no poder satisfacer la parte del débito que tiene contraido este Ayuntamiento, por carecer de los recursos necesarios para ello, por cuyo hecho, se pueden ver envueltos injustamente en un expediente administrativo, y declarados responsables de la cantidad que al efecto deben incluir en sus presupuestos.

Para evitar este grave mal y normalizar la situacion de este municipio, solo hay

un medio, cual es, la rebaja del encabezamiento de consumos asignado á esta ciudad, base fundamental gran déficit que le resulta al ayuntamiento de mi presidencia en cada año, y que por consiguiente viene progresando su débito, que al no adoptar una medida extrema, cada día será el mal mayor.

Por mas que se afane este municipio para remesar cantidades por cuenta de lo que debe de satisfacer para el Estado y la provincia; aún abandonando muchas de las atenciones municipales precisas y necesarias en un pueblo culto como es a limpieza y aseo de la poblacion, conservacion de calles y caminos, mejora de alumbrado y otras, cada año que transcurre, vé con pena y con disgusto aumentar la deuda que tenía, y sin esperanza alguna de que esta violenta situacion cambie ni mejore en lo más mínimo.

Varios expedientes tiene incoados este Ayuntamiento para ante V. E. solicitando la baja del citado encabezamiento de consumos, sin que hasta hoy, y apesar de las justas causas que le asisten para ello, se haya obtenido resolucion alguna, puesto que se pretendé que la citada baja se entable comparativamente á tenor de lo dispuesto en la ley de 6 de Julio de 1882.

Ya tuvo el honor la Corporacion municipal al dirigirse á V. E. en 30 de Julio de 1884, de exponer las razones que tenía para no cumplimentar la precitada ley, puesto que Orihuela, dentro de la provincia de Alicante, á la cual pertenece, no puede hacer comparacion con ninguna poblacion dentro de la provincia; pero en cambio, la hace con Murcia su colindante, y apesar de que como capital de provincia reúne mas vida que esta ciudad y por consiguiente tiene mas medios de tributacion, en cambio sus producciones y su comercio guardan con el de esta poblacion cierta paridad que con justicia se les podría dar el calificativo de hermanas exceptuando el crecido vecindario con que Murcia cuenta mas que esta ciudad.

Hecha esta breve reseña, me permito molestar la alta atencion de V. E. exponiéndole otra nueva consideracion, por lo que esta Corporacion acude al Ministerio de su digno cargo solicitando la baja en el encabezamiento de consumos, puesto que la base por la cual se le asignó ha desaparecido, segun tendré el honor de exponer á V. E.

En virtud de los artículos 5.º y 6.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, se fijó á esta ciudad en concepto de encabezamiento de consumos por haber sido clasificada de 1.ª clase, la cantidad de 102.506 pesetas 39 céntimos anuales para el Tesoro, habiéndose aumentado por la de 6 de Julio de 1882 á la suma de 180.694 pesetas, cuya cantidad jamás ha podido recaudarse, por lo que siempre ha venido administrándose el impuesto por no resultar posterior en las diferentes subastas que se han verificado para la exaccion de tan crecida cantidad.

La citada ley, tenía establecida una tarifa, y su instruccion facultaba á percibir unos derechos que ha venido á privarlos el actual Reglamento, por lo que el cupo asignado á esta ciudad, tras de ser excesivo

en alto grado, está fundado en una base falsa, puesto que aquella no existe.

(Se continuará.)

JUNTA DEL CENSO.

La Junta municipal para la formacion del censo que ha de quedar terminado en la noche del 31 de Diciembre á 1.º de Enero, se constituyó ayer mañana en las Casas-Consistoriales en la forma siguiente:

D. Francisco Lopez Garcia, alcalde presidente y todos los individuos del Excmo. Ayuntamiento.—D. Manuel Piña y D. Mariano Tomás, curas económicos de la parroquia del Salvador.—D. José Balaguer y Muñoz, juez municipal de este término.—D. Antonio Baena y Romero, comandante del puesto de la Guardia civil.—D. Escolástico Garcia y Lidon, médico-cirujano.—D. Luis Brach y Cámara, farmacéutico.—D. Joaquin Ibañez, profesor de instruccion pública.—D. Enrique Tormo y Garcia, agrimensor.—D. Manuel Roca de Togores, mayor contribuyente por territorial.—D. Francisco Galiano, mayor contribuyente por industrial.—D. Antonio Ortin y Cortés, comerciante.—Y D. José Maria Lopez, secretario del Excmo. Ayuntamiento.

A propuesta del alcalde presidente se nombraron las siguientes comisiones para la mayor facilidad en los trabajos:

Distrito del Centro.—D. José Maria Sarget y D. Francisco Die.—*Distrito de San Agustin.*—D. Ramon Agrasot y D. Basilio Calvet.—*Distrito del Arrabal Roig.*—D. José Ferrer y D. Luis Brú.—*Distrito de San Juan.*—D. César Gimenez y D. Joaquin Ibañez.

PARTIDOS RURALES.

Puerta de Murcia.—D. Pedro Costa y D. Enrique Tormo.—*Camino de Beniel.*—D. Sixto Balaguer y D. José Balaguer Murcia.—*Camino de Cartagena.*—D. José Arnaldo y D. Luis Brach.—*Camino de Hurchillo.*—D. Juan Bautista Iborra y D. Francisco Galiano.—*Correntias.*—D. Manuel Piña y D. Manuel Pastor.—*Huertos y camino de Almoradí.*—D. Francisco Roman y D. Antonio Baena.—*Escorratel.*—D. José Larrosa y D. Engenio Maestre.—*Mudamiento.*—D. Matias Rebagliato y D. Escolástico Garcia.—*Matanza.*—D. Francisco Moreno y D. Manuel Roca.—*Murada.*—D. Manuel Vazquez y D. José Balaguer y Muñoz.—*Barbarroja.*—D. Pedro R. Mesples y D. Matias Garcia.—*Alcachofar y San Onofre.*—D. Mariano Tomás y D. Higinio Garcia.—*Torremendo.*—D. José Maria Lopez y D. Antonio Ortin.—*Salinas.*—D. Francisco Lopez Garcia y D. Manuel Piña.—*Horadada.*—D. César Gimenez y D. Basilio Calvet.—*Rebate.*—D. Francisco Moreno y D. Pedro Costa.

A estas comisiones de los partidos rurales se les agregarán los pedaneos.

Sin otros asuntos incluidos en la orden del día se levantó la sesion.

SUETOS Y NOTICIAS

La cantidad recaudada en esta Diócesis para subvenir á la celebracion del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad, asciende ya á 16.765 reales 24 céntimos.

Completamente restablecido de la grave enfermedad que ha padecido en el pasado verano, ha regresado á esta ciudad D. José Ayuso, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

En vista del decidido empeño que existía de levantar dos nuevas plazas de toros en Alicante, el gobernador llamó á los que tal pretendían y consiguió que llegaran á una avenencia, desistiendo de sus proyectos, fundiéndolas para que se reconstruya la existente, dejándola en buenas

condiciones, y lo sobrante de las cantidades recaudadas se invierta en la construccion de un tran-via que, partiendo de Alicante, termine en uno de los pueblos inmediatos.

Parece que se nota ya alguna animacion en la cuestion de vinos y aunque los precios no se han fijado todavía se busca el mosto ofreciéndose á seis reales por cántaro.

Apesar de lo que se creía á causa de las últimas lluvias, los caldos no desmejorarán en sus buenas condiciones.

La cantidad de vino que se recolecte en nuestra huerta y campos no será la que se esperaba antes de las lluvias, pues estas causaron grandes perjuicios en las viñas.

Se nota en los pueblos de esta provincia un favorable movimiento para nuestros caldos, pues hasta hace poco no había demandas de ninguna especie, y ahora han principiado, ofreciendo los compradores de cuatro á seis reales por cántaro, segun la clase.

Una de las causas que ha de impedir que el vino adquiera mayor precio, es las muchas existencias del año anterior, por cuanto los cosecheros necesitan para esta recoleccion los vasos que tienen ocupados con aquellas.

El precio medio de las uvas es el de tres reales por arroba.

Ayer se enterraron en el cementerio de esta ciudad, tres cadáveres de párvulo.

Junta de obras de la Merced.

Con el objeto de entender en las obras de reparacion del templo de la Merced, el Ilmo. Sr. Obispo ha tenido á bien nombrar una junta compuesta de los señores siguientes: M. I. Sr. D. Rafael Tous, Dignidad de Arcediano y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado; Sres. Curas de la Catedral, Sr. D. Francisco Ballesteros, Sr. D. Nicolás Pastor, Sr. D. Carlos Bofill, Sr. D. Luis Balaguer y Sr. D. José Bueno.

SUSCRICION PARA LAS OBRAS.

	Reales.
Ilmo. Sr. Obispo	2000
M. I. Sr. D. Rafael Tous	100
M. I. Sr. D. Provisor	100
Excmo. Sr. Conde de Luna	2000
D. Nicolás Pastor	500
M. I. Sr. D. Luis Espuche	80
Una limosna	500
Suma	5280

Ayer se sacrificaron en la Casa-Rastro, dos terneras, doce ovejas y cinco cerdos.

En atencion á haberse desarrollado con alguna intensidad el paludismo en esta ciudad, la Junta de Sanidad en sesion celebrada el día 18 de los corrientes, ha acordado proponer á la autoridad la suspension de la visita al cementerio por este año.

Ha fallecido en el departamento manicomio del hospital de Elda, la demente Felipa Garcia Galindo, natural de Torreveja.

El Consejo de administracion del Banco Hipotecario de España, ha reducido á 5 por 100 el interés de los préstamos hipotecarios.

En Cartagena existian el sabado 3.823 enfermos de calenturas, falleciendo 4, y dados de alta 33.

El cambio brusco de temperatura que hemos experimentado ha obligado á que se eche mano antes de la época acostumbrada á las ropas de invierno viéndose por las noches á algunos individuos con la clásica capa española.

El estado de tiempo ofrécese hoy frio y nuboso. Ha caido esta mañana una ligera lluvia y todo hace esperar que tendremos nuevo tem para

